



**PERMISO ADMINISTRATIVO A
QUEVEDO ALBORNOZ MARIBEL DEL
CARMEN
PROFESIONALES GRADO 9, EMS.**

RESOLUCION N° 3284
CHILLAN VIEJO, 25 JUN 2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud presentada por QUEVEDO ALBORNOZ MARIBEL DEL CARMEN para que se le conceda Permiso Administrativo por 0.5 día y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

RESOLUCION:

AUTORIZA 0.5 día de Permiso Administrativo a **QUEVEDO ALBORNOZ MARIBEL DEL CARMEN, PROFESIONALES** grado 9, EMS, por el día 24/06/2014, «JORNADA MAÑANA», quedándole un saldo disponible de **0** días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ HHH/ PAQ/ MLV

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR PUBLICO
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE